



ACTA I

ASISTENTES:

Presidenta:

D. ESTHER GONZÁLEZ JIMÉNEZ, VICEGERENTE DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA.

Vocales:

Dª. EDUARDO MANUEL LÓPEZ HERMOSILLA, INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA.

Dª. ISABEL MARÍA RUBIO RIGAUD, ADMINISTRADORA DEL GABINETE JURÍDICO.

D. DIEGO LUIS VALERA MARTINEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

D. ANTONIO LUIS SÁNCHEZ SUÁREZ, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERVICIOS COMUNES.

Secretario

D. ISRAEL RODRIGUEZ GRACIA, GESTOR DE CONTRATACIÓN ELECTRONICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN. Que actúa como suplente designado por el Jefe de Servicio al encontrarse el Titular D. José Ruíz Martínez, Administrador de Contratación en situación de incapacidad laboral transitoria desde el 25 de mayo de 2020.

En la ciudad de Almería, siendo las 13:05 horas del día 29 de mayo de 2020, se reúnen telemáticamente, previa citación en la forma reglamentaria, los miembros de la Mesa de Contratación encargada de elaborar propuesta de adjudicación del expediente de referencia 805.20, relativo al suministro, implantación y puesta en marcha de un cluster de computación (Financiación con cargo a la subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Agencia Estatal de Investigación, con referencia EQC2019-006418-P, cofinanciada con Fondos FEDER (80%) dentro del Programa Operativo 2014-2020), a fin de proceder a la constitución de la Mesa y realizar la apertura de los sobres nº 1 que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las empresas participantes en el procedimiento abierto.

La Presidente de la Mesa inicia la sesión declarando constituida la Mesa, al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros, y en todo caso, la Presidenta, el Secretario, la Administradora del Gabinete Jurídico y el Interventor de la Universidad de Almería.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se comprueba en la Plataforma de Licitación Electrónica utilizada por la Universidad de Almería que ha presentado proposición una única empresa siendo el detalle de sus registros el siguiente:

Referencia de Oferta	Empresa	Enviado
PT1.RPL.2448038	Atos IT Solutions and Services, Iberia, S.L	25/05/2020 18:23:33

Acto seguido y dado que se trata de un expediente tramitado a través de la plataforma de licitación electrónica VortalGov, y de acuerdo con la convocatoria de la Mesa, se comprueba que los miembros de la misma han introducido su clave de usuario que forma parte de la clave múltiple de descifrado de los sobres nº 1, antes de la celebración de este acto. Una vez realizada esta comprobación el Secretario de la Mesa procede a introducir su clave de usuario que forma parte de la clave múltiple de descifrado de los sobres nº 1.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6OuvL/5n2Z2YdFspkQBRaQ==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	01/06/2020
	Isabel Rubio Rigaud		
	Israel Rodriguez Gracia		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	6OuvL/5n2Z2YdFspkQBRaQ==	PÁGINA 1/2





Realizadas estas actuaciones y una vez descriptados los sobres nº 1, la Secretaría de la Mesa de Contratación comprueba la relación de documentos contenidos en el sobre nº 1 presentado por las empresas licitadoras resultando el siguiente detalle:

Atos IT Solutions and Services, Iberia, S.L

- 1.1. MODELO 1 ANEXO A
- 1.2. Modelo 1 Anexo B _DEUC
- 1.3. Registro L JA A IT CertificadoB85908093
- 1.4. MODELO 2 VIGENCIA DEL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES
- 2. Modelo 5 CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y P.D.
- 3. Modelo 8 Certificado de Asistencia Tecnica (002)
- PT1_OTLCNTNR_338785074_PT1_RPL_2448038

Acto seguido se procede al examen y calificación previa de la validez formal de los documentos presentados en tiempo y forma, para verificar si contienen todo lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o si existen omisiones determinantes de exclusión o subsanación, resultando que la empresa licitante presenta la documentación exigida completa.

Realizadas las actuaciones anteriores, y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: "La apertura de la documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, se llevará a cabo por la Mesa de Contratación en un acto, cuya celebración deberá tener lugar en un plazo no superior a siete días a contar desde el acto de apertura del Sobre nº1, a que se refiere el artículo 140 de la LCSP.". Dicho acto tendrá lugar el próximo día 3 de junio a las 12:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día al principio indicado, firmando los asistentes en prueba de conformidad, todo lo cual como Secretario certifico.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6OuvL/5n2Z2YdFspkQBRaQ==>

Firmado Por	Esther Gonzalez Jimenez	Fecha	01/06/2020
	Isabel Rubio Rigaud		
	Israel Rodriguez Gracia		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2
			
6OuvL/5n2Z2YdFspkQBRaQ==			